

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SÉPTIMO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE MEDELLÍN

Mayo 3 de 2024

Radicado: 007-2023-00347

En proceso ordinario laboral de única instancia, promovido MIGUEL SIMSON ARCILA contra HUNTI S.A.S en vista del memorial que antecede allegado por el apoderado del demandante, mediante el cual acredita la notificación y solicita se fije fecha de audiencia, se advierte que no fue notificada a la demandada al correo electrónico de notificación judicial que reposa en el certificado de existencia y representación legal, por lo anterior se insta al apoderado que envíe notificación a las direcciones de correo electrónico [w.m.contadores@hotmail.com](mailto:w.m.contadores@hotmail.com) y [william.zuluaga@quipux.com](mailto:william.zuluaga@quipux.com) que figuran en el certificado de Cámara de Comercio de Medellín.

NOTIFÍQUESE

SARA INÉS MARÍN ÁLVAREZ  
JUEZ

Firmado Por:  
Sara Ines Marin Alvarez  
Juez  
Juzgado Pequeñas Causas  
Laborales 007  
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **194102a525f90f98847421c88d8bf1ba95e88e04f759ae600005f20cafa98807**

Documento generado en 03/05/2024 09:31:08 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**